I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 18 de abril de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Por el Decreto 331/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, se aprobó la estructura orgánica del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en la que se recoge la creación en la Secretaría General Técnica del Servicio de Planificación y Gestión Socioeconómica.

Con el fin de adecuarla a los servicios prestados, la Secretaría General Técnica del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, ha propuesto la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2º b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en los siguientes términos:

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario, el siguiente puesto de trabajo, adscrito a la Secretaría General Técnica:

Nº R.P.T.: 49366
Denominación: Jefe/a de Servicio de Planificación y Gestión Socioeconómica
Nivel: 29
C. Específico: B
Tipo: S
Forma provisión: LD
Función: G
Admón. pública: A3-A4
Grupo: A
Características: Funciones propias del puesto en materia de análisis socioeconómico, control del presupuesto y aseguramiento de la calidad de los servicios.
Situación del puesto: VD

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario, el siguiente puesto de trabajo, adscrito a la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación:

Nº R.P.T.: 49462
Denominación: Asesor/a Técnico/a
Nivel: 28
C. específico: B
Tipo: S
Forma provisión: LD
Función: G
Admón. pública: A1
Grupo: A
Clase de especialidad: 200111
Características: Funciones propias del puesto y coordinación de las materias competencia de la Dirección General
Situación del puesto: AA

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 18 de abril de 2012.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública,
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

csv: BOA20120522001